

RESOLUCIÓN 6C/2020, de 20 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Gráficas Cems, S.L. de Villatuerta.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Gráficas Cems, S.L. de Villatuerta (Código número 31100362012013), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito el 13 de noviembre de 2019 por la representación empresarial y sindical de la misma, subsanado con fecha 24 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 20 de enero de 2020.—La Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Gráficas Cems, S.L. de Villatuerta](#) (PDF).

F2000996

RESOLUCIÓN 10C/2020, de 29 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Inplastic, S.A., de Tudela.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Inplastic, S.A., de Tudela (Código número 31004222011998), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 3 de enero de 2020, suscrito el 2 de enero de 2020 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 29 de enero de 2020.—La Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Inplastic, S.A., de Tudela](#) (PDF).

F2001349

RESOLUCIÓN 12C/2020, de 30 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Shanae Servicios Geriátricos, S.L. de Noáin.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Shanae Servicios Geriátricos, S.L. de Noáin (Código número 31100672012014), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito el 15 de abril de 2019 por la representación empresarial y sindical de la misma, subsanado con fecha 10 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 30 de enero de 2020.—La Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Shanae Servicios Geriátricos, S.L. de Noáin](#) (PDF).

F2001631

RESOLUCIÓN 13C/2020, de 30 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Restauración Hambar Cuatro, S.L. para el centro de trabajo de la calle Mercaderes 17 de Pamplona.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Restauración Hambar Cuatro, S.L. para el centro de trabajo de la calle Mercaderes 17 de Pamplona (Código número 31101711012020), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 15 de febrero de 2019, suscrito el 15 de diciembre de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, subsanado con fecha 13 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 30 de enero de 2020.—La Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Restauración Hambar Cuatro, S.L. para el centro de trabajo de Pamplona](#) (PDF).

F2001630

RESOLUCIÓN 14C/2020, de 30 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Basmat Mattying System, S.L. de Orkoien.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Basmat Mattying System, S.L. de Orkoien (Código número 31100342012013), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 14 de enero de 2020, suscrito el 22 de diciembre de 2019 por la representación empresarial y sindical de la misma, subsanado con fecha 15 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 30 de enero de 2020.—La Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Basmat Mattying System, S.L. de Orkoien](#) (PDF).

F2001632

RESOLUCIÓN 15C/2020, de 10 de febrero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo parcial de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Zeroa Multimedia, S.A. de Huarte.

Visto el texto del Acuerdo parcial de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Zeroa Multimedia, S.A., de Huarte (código número 31007932012000), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 15 de enero de 2020, suscrito el 20 de diciembre de 2019 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.
2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, a 10 de febrero de 2020. La Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Acuerdo parcial de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Zeroa Multimedia, S.A., de Huarte](#) (PDF).

F2002081